

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-5-2023-MDY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LA CHACRA EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE YURA VIEJO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA CON CUI 2454282

Ruc/código :	20606000627	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	"ADYCARH INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C."	Hora de envío :	02:03:48

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS la definición de obra similar a: Mejoramiento y/o Creación y/o Construcción de Obras: de Sistemas de Riego y/o de Canales

De conformidad con el Artículo 16 de la Ley y el Artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca.

Por lo expuesto a fin de PODER FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES CON UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, conforme lo establece en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se Sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN, para que se considere como Definición De Obras De Sistema De Riego: a:

Mejoramiento y/o Creación y/o Construcción y/o Ampliación y/o Reparación y/o Renovación y/o Rehabilitación de Obras: de Sistemas de Riego y/o de Canales de riego.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEGÚN LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA NO ACOGE SU OBSERVACION, TODA VEZ QUE EL TIPO DE OBRA SOLICITADO NO ES SIMILAR, DADO QUE LOS TERMINOS DE AMPLIACION Y/O REPARACION Y/O RENOVACION Y/O REHABILITACION DE OBRAS SIMILARES A LA DE UNA IOARR (INVERSIONES DE OPTIMIZACION, DE AMPLIACION MARGINAL, DE REHABILITACION Y DE REPOSICION), LAS CUALES SON INTERVENCIONES DE BAJA COMPLEJIDAD TECNICA QUE NO SON CONSIDERADOS PROYECTOS DE INVERSION DE ACUERDO AL SISTEMA DE INVERSION, POR LO QUE NO PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO SIMILAR LOS TERMINOS SOLICITADOS, DADAS LAS DIFERENCIAS DE CARACTERISTICAS,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null